De conformidad con lo establecido en el artículo 121, fracción LII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación a las acciones de promoción de la cultura de transparencia que realiza esta **Dirección de Vinculación con la Sociedad**, se informa lo siguiente:

“Redes Ciudadanas por la Transparencia”

Objetivo general:

Fortalecer con acciones focalizadas en el marco de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la realización de actividades colectivas en el ámbito territorial y académico.

Durante el periodo enero-marzo 2018, se ha impulsado el trabajo con redes ciudadanas, a través de la capacitación de sus integrantes, la dotación de material de difusión y la asesoría para la mejor realización de solicitudes de acceso a la información pública y/o para el ejercicio de los derechos ARCO, con lo cual se atendió a

El trabajo anteriormente descrito consistió en orientar, capacitar o brindar material de difusión a 3 Redes Ciudadanas que integra a 84 personas.

A continuación se menciona el nombre y número de integrantes de cada una de ellas:

|  |  |
| --- | --- |
| **RED** | **INDICADOR (Integrantes de la Asociación)** |
|
|
|
| Colaboradores Ciudadanos | 80 |
| Red Agrícola Oriental | 6 |
| Red Consejo Agrarista Mexicano | 8 |
| TOTAL | **84** |
|